INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. Lorenzo Samudio, en representación del Programa 2.1.5 Servicio Tactico y Tecnológico.
- Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario Alfredo Arrúa, en representación del Departamento Jurídico.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 352.456

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 806, de fecha 26 de setiembre de 2018 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 28/2018, será financiado en el Objeto del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas", 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" y 550 "Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad en General", con Fuente de Financiamiento 10 FF (10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6026/2018 para el Ejercicio Fiscal 2018.

2) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 352.456, siendo las 11:31 del día 17/10/2018.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 115/2018, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 19/10/2018 siendo las 08:30 horas, contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	1.HARD & SOFT S.A.
Precio total de la Oferta	282.500.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	Aseguradora del Sur S.A.
Póliza N°	1508002244
Monto total asegurado	19.750.000
Vigencia Desde/Hasta	17-10-2018 al 15-02-2019
Constancia SIPE N°	1518528

DOCUMENTOS	2.AUTOMOTIVE S.A.I.E
Precio total de la Oferta	334.552.000
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	ASEPASA
Póliza N°	1508014979
Monto total asegurado	35.000.000
Vigencia Desde/Hasta	16-10-2018 al 23-01-2019
Constancia SIPE N°	1.518.572

INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

DOCUMENTOS	3.INDALCO SRL
Precio total de la Oferta	78.059.720
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: Aseguradora	Aseguradora Del Este S.A.
Póliza N°	1508009390
Monto total asegurado	
Vigencia Desde/Hasta	17-10-2018 al 14-02-2019
Constancia SIPE N°	1.518.579

El Comité de Evalución teniendo a vista el Acta de Apertura constata que fue omitido en el mencionado documento el Monto total asegurado, correspondiente a la firma **INDALCO S.R.L.,** donde se verifica en la Poliza de Mantenimiento de Ofertas que el monto omitido es de Gs. 3.950.000.- (Guaraníes tres millones novecientos cincuenta mil).

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

A moción de la Sra Cintia Sánchez, representante de la empresa HARD & SOFT S.A., se deja constancia que el Formulario N° 3 presentado por la empresa AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. no corresponde a una LCO por SBE, el texto corresponde a una Contratación Directa, y que la fecha del mismo es 19.10.2018, debiendo ser 17.10.2018. Así también refiere con respecto a la póliza N° 1508014979 de garantía de mantenimiento de ofertas presentada, que el RUC del tomador es 80001140-6 correspondiente al Ministerio del Interior, debiendo ser el RUC de la convocante Policía Nacional.

Sobre esta observación, el Comité deja constancia que en el punto 4 del presente informe consta la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, donde obra el resultado del análisis realizado al Formulario N° 3 y a la Póliza de mantenimiento de oferta presentado por la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

4) ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
4.1 Documentación Legal.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	HARD AND SOFT S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1518528
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	1518572
3	INDALCO S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1518579

La empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, presenta Garantía de Mantenimiento de Ofertas, (Póliza) a nombre del Asegurado: Ministerio del Interior – Policia Nacional, Documento: 80001140-6, debiendo ser la

INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

identificación del Asegurado (Contratante) Policía Nacional - Gastos.RUC 80016197-1, y conforme a lo establecido en la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas numeral 4 inc. b) Presentación de la Garantía que dice ente otros "*....Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente), del asegurado (Contratante).....*".

Verificada la oferta se constata que utiliza el Formulario de Oferta para un proceso de Contratación Directa y no el Formulario de un proceso licitatorio por Subasta a la Baja Electrónica establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Observado la pertinencia del formulario de ofertas presentada en el marco de éste proceso licitatorio, se procede conforme a los parámetros establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación donde se establece que se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: **numeral 1.- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,** el Formulario de Ofertas de la mencionada empresa, contiene alteraciones, las sustituciones realizadas por la misma, afectan la sustancialidad de la oferta.

Conforme a las verificaciones realizadas a la oferta de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E., NO CUMPLE** con ésta etapa de evaluación, por no haber presentado el Formulario de Oferta indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, como conclusión de la verificación realizada presenta formulario de un proceso por Contratación Directa y no a la de una Subasta a la Baja Electrónica, así mismo la identificación del Asegurado y RUC, no pertenece al de la Policia Nacional, por ende resulta que la oferta no es evaluable y en consecuencia descalificada, por lo que éste Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta, por no cumplir con los documentos sustanciales del presente proceso, en virtud a lo establecido en el art. 61 inciso 1) del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

4.2 Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	INDALCO S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	HARD AND SOFT S.A.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de la siguiente firma indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración

INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

de Recursos Humanos (SINARH), de los datos proporcionados por el oferente en el Formulario N° 10 "Capacidad Legal".

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
HARD AND SOFT S.A.	Cintia Alice Monges Sanchez	Director	2.503.691
	Máximo Roman Reyes Apuril	Director	870.210
INDALCO S.R.L.	Jorge Felix Bernard	Socio Gerente	1.120.068
	Jorge Luis Bernard Jure	Socio	1.705.472
	Valeria Ines Bernard Jure	Socio	1.705.473
	Jazmín Ines Bernard Jure	Socio	2.854.794
	María Ines Bernard Jure	Socio	1.120.095
	Ana Ines Bernard Jure	Socio	1.705.470

De la verificación realizada se confirma que la firma **INDALCO S.R.L.** y **HARD AND SOFT S.A.**, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las firmas participantes en el proceso licitatorio, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

						INDALCO S.R.L.		HARD AND SOFT S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	46181504-001	Guantes	UNIDAD	KIT - JUEGO	6	465.780	2.794.680		
3	27113201-021	Roldanas o poleas de rescate	UNIDAD	UNIDAD	6	485.100	2.910.600		
4	27113201-021	Ascensor CROLL	UNIDAD	UNIDAD	4	1.038.380	4.153.520		
5	46182306-007	Cuerdas semiestaticas y dinamicas testadas (rollo 100 mts.)	METROS	ROLLO	1	2.313.570	2.313.570		
12	46171635-001	Detector multigas portátil	UNIDAD	UNIDAD	3	21.962.450	65.887.350		
13	46151503-001	Escudo Antidisturbios	UNIDAD	UNIDAD	107			700.934	74.999.938
14	46151503-001	Traje antidisturbios (Antimotín) incluyen:codera, piernera, muslera, hombrera, pechera y guante	UNIDAD	KIT - JUEGO	100			1.440.000	144.000.000
15	46151502-001	Casco Antidisturbios	UNIDAD	UNIDAD	100			635.000	63.500.000
TOTALES							**78.059.720**		**282.499.938**

En fecha 25/10/18 se remite a la empresa **HARD AND SOFT S.A.** Nota UOC N° 2434 en la cual se informa al oferente sobre la diferencia detectada en el Ítem 13 Escudo Antidisturbios de G. 62.- (guaraníes sesenta y dos), por debajo de su oferta.

En fecha 26/10/18 según mesa de entrada UOC N°1970 el oferente presenta nota en la cual manifiesta su conformidad con la corrección aritmética realizada.

La empresa **INDALCO S.R.L.** no presenta diferencia, por lo cual no amerita la corrección aritmética.

INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

6) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Realizados los cálculos correspondientes sobre los precios unitarios de la oferta de la empresa **HARD AND SOFT S.A.,** en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se constata que se encuentran dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, no se aplica la solicitud de estimación de costos.

Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto, el plazo finaliza el 29 de octubre del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

A la empresa **INDALCO S.R.L.**, por Nota UOC N° 2445/2018 de fecha 26/10/2018, remitido al correo electrónico gerencia@indalco.com.py / importaciones@indalco.com.py, confirmado por la Sra. Melissa Cuellar:

- Ítem 1 Guantes
- Ítem 3 Roldanas o poleas de rescate
- Ítem 12 Detector multigas portátil

En fecha 29.10.18, según mesa de entrada UOC N° 1983 a las 10:26 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la aclaración referente a los costos que corresponde al Ítem solicitado.

El oferente remite desglose del ítem 1, 3 y 12, detallando: Costo total (Usd), Costo total (Gs.), Precio Unitario sin IVA, Precio Unitario (IVA Incluido), Utilidad.

El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, teniendo en cuenta que el precio ofertado es razonable teniendo en cuenta el costo del bien es acorde a la relación de los precios de mercado y la utilidad, son incrementos razonables (Ítem 1 y 3), asi mismo, se aclara que el costo correspondiente al Item 12 Detector multigas portátil esta por encima del referencial, atendiendo la necesidad imperiosa por adquirir dicho bien se ha optado por adquirir la cantidad mínima de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, por lo que este Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **INDALCO S.R.L.**

7) VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARACTER FORMAL.

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente cuadro:

	INDALCO S.R.L.	HARD AND SOFT S.A.
Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple

INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.		
1. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Aplica	No Aplica
2. Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros	Cumple	No presenta
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple	Cumple
4. Impuesto al Valor Agregado, vigente.	Cumple	Cumple
5. Impuesto a la Renta, vigente.	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	Cumple	Cumple
7. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN VII ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA. y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que el oferente no ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante" y el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; "La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico únicamente en los números y/o direcciones de correo declarados en el Formulario N° 1 Información del Oferente y/o Formulario N° 2 Información sobre Miembros de Consorcio. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta", ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación de lo requerido hasta las 17:00 horas del día 29.10.2018, en el siguiente orden:

HARD AND SOFT S.A.: Según Nota U.O.C. Nº 2446/2018, de fecha (26.10.2018) remitida en la misma fecha vía correo electrónico: csanchez@hardandsoft.com.py, confirmado recepción en la misma fecha por la Sra. Alejandra Gonzalez, se solicita los siguientes documentos:

- ✓ Balance General de los 3 últimos años (2015-2016-2017) y Estados Financieros.

INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

A lo solicitado dentro del plazo establecido la firma **HARD AND SOFT S.A.**, según Mesa de Entrada UOC. N° 1984 de fecha (29/10/2018), remitió los documentos citados más arriba.

Conclusión: Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma **HARD AND SOFT S.A.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas

8) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9) APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

10) ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016-2017 a las firmas **INDALCO S.R.L.** y **HARD AND SOFT S.A.**, según el siguiente cuadro:

ÍNDICES	**INDALCO S.R.L.**	**HARD AND SOFT S.A.**
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**52,44**	**5,64**
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,06**	**0,17**
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**2,58**	**0,09**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **INDALCO S.R.L.** y **HARD AND SOFT S.A.**, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

11) ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas **INDALCO S.R.L.** y **HARD AND SOFT S.A.**, en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

b) Experiencia y Capacidad Técnica	**INDALCO S.R.L.**	**HARD AND SOFT S.A.**
• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y/o Servicios Requeridos.	Cumple	Cumple
• Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta	Cumple	Cumple
• Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple	Cumple
• Comprobante de Pago de la Patente municipal, comercial o industrial, en su caso, otorgado por el municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple

INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

• Declaración Jurada manifestando que los bienes ofertados cuentan con una Garantía mínima de 1 año contra defectos de fábrica.	Cumple	Cumple
• Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto del llamado (equipos tácticos). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos totalice como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **INDALCO S.R.L.** y **HARD AND SOFT S.A.**, CUMPLEN con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en ésta etapa.

12) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en el Ítem N° 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) "que no se hubiera presentado oferta alguna".

13) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, habiéndose disminuido las cantidades en el Ítem 12, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas:

INDALCO S.R.L., por el monto total de G. 34.134.820.- (Guaraníes treinta y cuatro millones ciento treinta y cuatro mil ochocientos veinte), para los ítems 1, 3, 4, 5 y 12:

						INDALCO S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	46181504-001	Guantes	Unidad	KIT - JUEGO	6	PETZL	FRANCIA	465.780	2.794.680
3	27113201-021	Roldanas o poleas de rescate	Unidad	UNIDAD	6	PETZL	FRANCIA	485.100	2.910.600
4	27113201-021	Ascensor CROLL	Unidad	UNIDAD	4	PETZL	FRANCIA	1.038.380	4.153.520
5	46182306-007	Cuerdas semiestaticas y dinamicas testadas (rollo 100 mts.)	Metros	ROLLO	1	PETZL	FRANCIA	2.313.570	2.313.570
12	46171635-001	Detector multigas portátil	Unidad	UNIDAD	1	MSA	USA	21.962.450	21.962.450
TOTAL									**34.134.820**

HARD AND SOFT S.A., por el monto total de G. 282.499.938.- (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones cuatroscientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho), para los ítems 13, 14 y 15:

						HARD AND SOFT S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
13	46151503-001	Escudo Antidisturbios	Unidad	UNIDAD	107	GY POLICE	CHINA	700.934	74.999.938
14	46151503-001	Traje antidisturbios (Antimotín) incluyen:codera, piernera, muslera, hombrera, pechera y guante	Unidad	KIT - JUEGO	100	GY POLICE	CHINA	1.440.000	144.000.000
15	46151502-001	Casco Antidisturbios	Unidad	UNIDAD	100	GY POLICE	CHINA	635.000	63.500.000
TOTAL									**282.499.938**

INFORME N° 122/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 28/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÁCTICOS – ID N° 352.456

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 316.634.758.- (Guaraníes trescientos diez y seis millones seiscientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 31 de octubre de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

LORENZO SAMUDIO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.1.5

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Rep. Direcc.Gral. de Administración y Finanzas